



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de Misiones
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DE MISIONES



POSADAS, 28 de Septiembre de 2023.-

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0001476/2023 por la que se solicita la Declaración de Interés Académico a la Conmemoración del “25° Aniversario de la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable – 27 de Octubre de 2023 – Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO;

QUE por Nota de referencia se solicita la declaración de interés académico a la Conmemoración del “25° Aniversario de la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable”.

QUE las actividades para tal conmemoración están previstas para el día 27 de Octubre de 2023, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE esta conmemoración representa un hito significativo en la historia de la Unidad Académica, puesto que la carrera ha contribuido de manera notable al desarrollo académico y profesional de numerosos estudiantes, así como al reconocimiento y prestigio de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE un evento de tal relevancia debe ser reconocido por parte de este Cuerpo Colegiado.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 19 de Septiembre de 2023, sugiere declarar de interés académico al evento de referencia.

QUE el Consejo Directivo en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2023, aprobó por Unanimidad el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO a la Conmemoración del “25° Aniversario de la Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable”, que se llevará a cabo el día 27 de Octubre de 2023, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2°.- ELEVAR la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones, a efectos de solicitar por ante ese Cuerpo Colegiado la Declaración de Interés Académico e Institucional del evento de referencia.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000214/2023



chr/MSL

Dr. HÉCTOR MARTÍN AYALA
 SECRETARIO
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

Dra. MARÍA SANDRA LIBUTTI
 PRESIDENTA
 Consejo Directivo
 F. C. E. - UNaM

VISTO: Se deja expresa constancia que en el día de la fecha se toma conocimiento de la presente Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, de conformidad al Artículo 1° de la Ordenanza CS N.° 001/97.

Posadas, 02 OCT 2023

Mgter. HORACIO SIMES
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas
 Universidad Nacional de Misiones